

EXP-UNC: 0047797/2015

Córdoba, 31 JUL 2018

VISTO:

Que el contrato de la Sra. Isabella Forné Pojomovsky DNI 92.863.089 venció el 30/06/2018 como Directora del Coro de la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se extendió la duración del Decanato hasta el 31 de julio de 2018.

Que la Sra. Isabella Forné Pojomovsky DNI 92.863.089 ha prestado los servicios normalmente en el coro de la Facultad de Artes durante el mes de julio de 2018.

Que es de conocimiento de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

Que es necesario reconocer y pagar por las actividades desarrolladas en el mes de julio de 2018.

Que ha tomado participación el Secretario de Gestión y Planificación

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. Isabella Forné Pojomovsky DNI 92.863.089, durante el mes de julio de 2018 con una retribución total de pesos doce mil quinientos sesenta y ocho (**\$12.568**) y declararlo de legítimo abono.


ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago. La erogación serán imputada a Fondo Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 0462

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba